



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 08h30 del viernes 12 de mayo de 2015, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil, Aguavil Hilda Susana, Dra. Flores Cueva Lourdes Mercedes; Ing. Jara Ruiz María Elisa, Dra. Ludeña Maya Norma Isabel, Dra. Ortiz Olaya Amada María, Sra. Pita Zambrano Marlene Melania, Ing. Quezada Patiño Raúl Enrique, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Sr. Solórzano Moreira Manuel Oliver, Srta. Suárez Bustamante María Dolores; Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; la Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Alcaldesa Subrogante del Cantón, declara instalada la Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa la, Ab. Karina Santos Guffanti Secretaria General (S).

ALCALDESA SUBROGANTE. Muy buenos días señoras Concejales, señores Concejales, amigos Servidores Municipales, Medios de Comunicación, ciudadanía en general, bienvenidos en esta mañana, en la cual se desarrollará la Sesión Extraordinaria de Concejo, quisiera no iniciar, sin antes darles una penosa noticia, en la cual una de nuestras compañeras Concejales del Cantón, me refiero a la compañera. Johana Núñez, ha sido víctima de la delincuencia y la violencia en nuestro cantón, un caso en el cual ha sido afectada físicamente, tanto ella como sus familiares; ventajosamente sabemos que ya fue atendida, tuvo atención médica, está en la casa en descanso, así que queremos extender nuestra solidaridad y efectivamente hacer un acto de presencia, de pronto como compañeros ante este lamentable suceso; yo no sé si alguien de ustedes quisiera referirse al tema. Tiene la palabra la Dra. Norma Ludeña.

CONCEJALA NORMA LUDEÑA. Muchas gracias señora Alcaldesa Subrogante, compañeras y compañeros Concejales, compañeros Funcionarios del Gobierno Municipal; bueno, en efecto amanecemos con esta lamentable noticia, porque lamentablemente es una señal, que definitivamente todavía, no podemos controlar o parar estos problemas que realmente azotan a todos los pueblos del mundo y particularmente Santo Domingo lo sigue viviendo, es lamentable conocer que un grupo de mujeres, porque han sido solamente mujeres que han estado me imagino en algún acto caminando, qué sé yo y fueron víctimas precisamente de un asalto, afortunadamente aparte de las lesiones físicas recibidas no pasó a más y no debemos lamentar una cosa superior o mayor, que haya atentado contra la vida o la integridad física de la compañera, sobre todo Johana y de sus familiares. Sin embargo, yo sí creo que siendo ella no solamente una ciudadana, que merece vivir en una sociedad en paz, sino como cualquier ciudadano y considerando que es una autoridad, creo yo que debemos considerar una especie de manifiesto público, rechazando ese tipo de violencia que se da a nivel de nuestras ciudadanas y ciudadanos, pero hacer en todo caso interno, me parece que usted dijo muy bien, sería importante que ella sienta el rechazo nuestro a ese acto, pero también el espacio de solidaridad, que es importante en estos momentos, tal vez generando un documento que podemos hacerle llegar, haciéndole conocer nuestra preocupación y nuestro malestar por este acto y formar una Comisión, que vaya incluso a visitarle a su hogar, debido a ese mal momento, mal episodio, e incluso ella no está presente en esta sesión, con justa razón; entonces, eso quisiera yo mocionar si ustedes lo permiten hacer un documento que podemos hacerle llegar





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DE 2015

personalmente a ella y a su familia, y adicional a ello, conformar una comisión que le visite y que pueda hacer expresiva la solidaridad nuestra y nuestro rechazo, ante este acto cobarde de violencia y hacia su familia. Eso nada más, compañera Alcaldesa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bien, entonces quedaría como una disposición, en la cual se elabore una carta de solidaridad a la compañera y que se conforme la Comisión Edilicia para que se haga presente en este caso, con la compañera. Señora Secretaria Subrogante, sírvase constatar el quórum reglamentario.

SECRETARIA. Señora Alcaldesa Subrogante, me permito constatar el quórum, están presentes trece (13) de miembros que conforman este Concejo Municipal, con lo cual se puede dar inicio a la sesión, señora Alcaldesa.

ALCALDESA SUBROGANTE. Bien, con el quórum reglamentario, se declara inaugurada esta Sesión Extraordinaria de Concejo, señora Secretaria dé lectura al único punto del Orden del Día.

SECRETARIA. Por disposición del Señor ALCALDE DEL CANTÓN SANTO DOMINGO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA del CONCEJO MUNICIPAL**, que se realiza en la Sala de Sesiones de Alcaldía, **EL VIERNES 12 DE JUNIO DE 2015, a las 08H30**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: ÚNICO PUNTO: Conocimiento, Análisis y Resolución de la "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Utilización u Ocupación de las Avenidas, Vía Pública y demás Espacios y Bienes Municipales, de Dominio y Uso Público". Segundo Debate.- Hasta ahí el Orden del Día señora Alcaldesa Subrogante.

ALCALDESA. Señora Secretaria, antes de poner en consideración el Orden del Día, que quede sentada la disposición a Comunicación, para la elaboración del documento que ya hemos mencionado, en el caso de la señora Johana Núñez. Dé lectura al Orden del Día.

PUNTO ÚNICO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA "ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DE UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE LAS AVENIDAS, VÍA PÚBLICA Y DEMÁS ESPACIOS Y BIENES MUNICIPALES, DE DOMINIO Y USO PÚBLICO". SEGUNDO DEBATE.

ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración el punto único del Orden del Día, señores Concejales. Tiene la palabra el señor Concejal Raúl Quezada.

CONCEJAL RAÚL QUEZADA. Muy buenos días señora Alcaldesa Subrogante, señores Concejales, señoras Concejales, compañeros; la Constitución de la República del Ecuador, como norma suprema establece, cuáles son las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, determinando como una de ellas, ejercer el control sobre el uso de ocupación de suelo en el cantón, la cual es acorde con lo señalado en el Código



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE JUNIO DE 2015

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, además se permite reglamentar mediante ordenanza el cobro de tributos, ante esto, nace una necesidad de proponer nuevos cambios, que coadyuven a ejercer de menor forma el control y el uso de ocupación del suelo del cantón Santo Domingo; que es ocupado día a día por muchas personas que ejercen actividades comerciales, más aún, cuando se aproximan las Festividades Cantonales, se atiende una gran demanda para estos fines, por lo que al fin de regular estas actividades es importante que el GAD Municipal de Santo Domingo, cuente con una Ordenanza que se adapte a la actualidad, lo que permite evitar los mismos conflictos que se generan año tras año. En consecuencia el Concejo Municipal de Santo Domingo, deberá aprobar proyectos de ordenanza reformatorias a la ordenanza sustitutiva de la utilización de ocupación de las avenidas, vías públicas y demás espacios, bienes municipales de dominio y uso público, referente al Art. 26, que permite regular el funcionamiento de los juegos mecánicos, eléctricos, carruseles, ferias taurinas y otras similares que se hayan ubicado en los bienes inmuebles municipales. Por esto, moción que este Concejo Municipal, APRUEBE en Segundo Debate la "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Utilización u Ocupación de las Avenidas y Vía Pública y Demás Espacios y Bienes Municipales de Dominio y Uso Público".

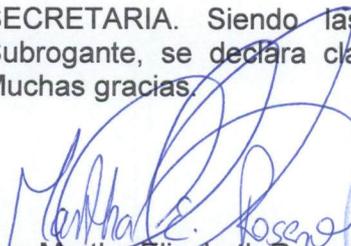
ALCALDESA SUBROGANTE. Está en consideración, la moción presentada por el señor Concejal Ing. Raúl Quezada, ¿Tiene apoyo la moción?, sí, tiene respaldo, señora Secretaria, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIA. Inmediatamente señora Alcaldesa Subrogante, iniciada la votación Ordinaria, señoras Concejalas, señores Concejales, señora Alcaldesa Subrogante; me permito informar que por Unanimidad de los presentes, se aprueba el único punto del Orden del Día, acogiendo la moción presentada por el Ing. Raúl Quezada.

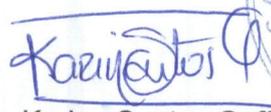
RESOLUCIÓN: GADMSD-MRN-SE-84-2015-06-12-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, APROBAR en Segundo Debate la "Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza Sustitutiva de Utilización u Ocupación de las Avenidas y Vía Pública y Demás Espacios y Bienes Municipales de Dominio y Uso Público".

ALCALDESA SUBROGANTE. Bueno, habiéndose agotado el único punto del Orden del Día, damos por clausurada esta Sesión.

SECRETARIA. Siendo las 08h42, por disposición de la señora Alcaldesa Subrogante, se declara clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo. Muchas gracias.


Ing. Martha Elizabeth Rosero Navarrete
ALCALDESA DEL CANTÓN (S)




Ab. Karina Santos Guffanti
SECRETARIA GENERAL (S)

